SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE ENERO DE 2017.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Sra. Doña María Isabel Echave Blanco, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don Iñaki Magallón Gil, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia la concejala Sra. Doña Alicia Lasheras García.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos al primer Pleno Ordinario de este año 2017.

1.- Actas de la sesiones plenarias celebradas los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2016.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Quedarían aprobadas las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2016.

ALCALDÍA

2.- *Darse por enterados* de la renuncia de doña Alicia Lasheras García a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, quien venía ostentando dicho cargo en representación del Partido Unión del Pueblo Navarro desde la elecciones locales del 24 de mayo de 2015; y su sustitución por Gloria González Soria (número 13 de la lista), tras la renuncia de los números 9, 10, 11 y 12 de la lista.

La propuesta dice así:

"1.- Darse por enterados de la renuncia de doña ALICIA LASHERAS GARCÍA a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, quien venía ostentando dicho cargo en representación del Partido Unión del Pueblo Navarro desde la elecciones locales del 24 de mayo de 2015.

2.- Darse por enterados de la renuncia al cargo de la concejalía vacante presentada por los Sres. JOSÉ-MARI NAVARRO FANDOS, AMAYA PERALES LIBERAL, JULIO PÉREZ SESMA Y REYES CARMONA BLASCO, que constan respectivamente en los puesto número 9, 10, 11 y 12 de la candidatura del Partido Unión del Pueblo Navarro en las elecciones locales del 24 de mayo de 2015.

3.- Trasladar el presente acuerdo, a los efectos de proceder a su sustitución, a la Junta Electoral Central a fin de que por ésta se expida credencial acreditativa de la condición de Concejal de este Ayuntamiento a nombre de doña GLORIA GONZÁLEZ SORIA, que figura en el puesto número 13 de la lista de la candidatura de UPN en las reiteradas elecciones locales de 2015."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? La Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias, buenas tardes. Decir que desde nuestro Grupo agradecemos el trabajo de Alicia en su cargo como Concejala de este Ayuntamiento, y más cuando entendemos que su trabajo ha sido de servicio a la comunidad y a la ciudad de Tudela, y por supuesto desearle lo mejor en esta nueva etapa.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Hola buenas tardes. De la misma manera desde el Grupo municipal le queríamos agradecer a Alicia durante este tiempo su labor como Concejal y desearle lo mejor en sus futuros proyectos. Agradecerle todo lo que ha hecho y que le vaya bien. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Igualmente en representación del equipo de gobierno también agradecer el trabajo que ha desarrollado Alicia en estos meses, esperar que le vaya todo muy bien y que la próxima integrante del Grupo municipal de UPN pueda desarrollar con normalidad su trabajo, y que tomará posesión de su cargo en el siguiente Pleno.

3.- Modificar el punto 4 de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de 1/07/15, en el sentido exclusivo de armonizar su texto con el art. 8.7 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, punto que queda redactado de la manera siguiente: "*Las retribuciones y asistencias y los límites máximos de los puntos anteriores se actualizarán como las retribuciones de los funcionarios del Nivel A*".

La propuesta dice así:

"1.- Modificar el punto 4 de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno de 1/07/15, en el sentido exclusivo de armonizar su texto con el art. 8.7 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, punto que queda redactado de la manera siguiente:

"Las retribuciones y asistencias y los límites máximos de los puntos anteriores se actualizarán como las retribuciones de los funcionarios del Nivel A".

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y notificarlo a Intervención Municipal y a la unidad de Personal del Ayuntamiento de Tudela."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Queda aprobado el punto número tres del orden del día por unanimidad.

4.- *Quedar enterados* de la modificación del representante municipal por parte del Grupo Municipal de Tudela Puede en el Consejo de Administración de la EPE Castel Ruiz, pasando a ser Vocal Titular Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba); y en la Fundación María Forcada, pasando a ser Vocal Titular Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba).

La propuesta dice así:

"Primero.- Quedar enterados de la modificación del representante municipal por parte del Grupo Municipal de Tudela Puede en los siguientes órganos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EPEL CASTEL RUIZ

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba)

FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Daniel López Córdoba)

Segundo.- Trasladar el acuerdo a los interesados, a la EPE Castel Ruiz, Fundación María Forcada, Personal e Intervención Municipal."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Quedaría aprobado el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

RÉGIMEN INTERNO

5.- *Derogar* el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Tudela vigente hasta la fecha; *aprobar* el nuevo Reglamento de dicha Agrupación; y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

La propuesta dice así:

"1.- Derogar el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Tudela vigente hasta la fecha.

2.- Aprobar el nuevo Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Tudela.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El representante de UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Simplemente para que quede constancia, agradecer el trabajo de los voluntarios, también de los técnicos evidentemente, pero sobre todo de los voluntarios en la elaboración de este Reglamento.

Sr. Alcalde: Gracias. Nos hacemos eco también por parte del equipo de gobierno y agradecer el trabajo y el debate que hemos podido tener en Comisión también con sus aportaciones por parte de la representante de UPN.

Queda aprobado el punto número cinco del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6.- *Aprobar* expediente de crédito extraordinario en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para 2017 (prorrogado de 2016), por importe de 271.846,12 euros.

La propuesta dice así:

Aprobar el expediente de crédito extraordinario en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas para el año 2017 (prorrogado de 2016):

ALTAS EN GASTOS:

Partida	*Descripción*	*Importe €*
1612.63301	*Inversiones de reposición en instalaciones técnicas: Proyecto de "Mejora de la captación de agua en los pozos de la Mejana de Tudela"*	*271.846,12*
	TOTAL ALTAS GASTOS.....:	***271.846,12***

ALTAS EN INGRESOS:

Concepto	*Descripción*	*Importe €*
750.80	*Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Foral.*	*224.516,90*
870.00	*Remanente de Tesorería para gastos generales*	*47.329,22*
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....:	***271.846,12***

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba el punto número seis del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

7.- *Aceptar el cambio de titularidad* de la autorización de ocupación de terrenos comunales (aprobada en Pleno de 30/11/2001), de la mercantil Basf Construction Chemicals España, S.L. a Derivados Asfálticos Normalizados, S.A, (DANASA), sin que ello suponga modificación alguna de las condiciones existentes, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el acuerdo plenario y en el pliego de condiciones aprobado al efecto; y *remitir* el expediente a Gobierno de Navarra (Sección de Comunales) para someterlo a su aprobación.

La propuesta dice así:

"1.-Aceptar, en lo que al Ayuntamiento compete, el cambio de titularidad de la autorización de ocupación de terrenos comunales aprobada por acuerdo de Pleno de 30 de

noviembre de 2001, de la mercantil BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ESPAÑA, S.L. a DERIVADOS ASFALTICOS NORMALIZADOS, S.A, (DANASA), sin que ello suponga modificación alguna de dichas condiciones, y dando estricto cumplimiento a lo establecido en el acuerdo plenario y en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.- Remitir el expediente a Gobierno de Navarra (Sección de Comunales) para someterlo a su aprobación.

3.-Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada, Intervención, Tesorería, Catastro Municipal y Sección de Comunales de Gobierno de Navarra."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado el punto número siete del orden del día por unanimidad.

8.- *Aceptar la transmisión de titularidad* respecto a la cesión de uso de los terrenos comunales (aprobada en Pleno de 31/05/1996) para la construcción de tres estaciones de radio, de la mercantil Telefónica Móviles España, S.A.U. a Telxius Torres España, S.L.U. sin que suponga modificación alguna de las condiciones existentes, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el acuerdo plenario y en el pliego de condiciones aprobado al efecto; y *remitir* el expediente a Gobierno de Navarra (Sección de Comunales) para someterlo a su aprobación.

La propuesta dice así:

1.- Aceptar, en lo que al Ayuntamiento compete, la transmisión de titularidad respecto a la cesión de uso de los terrenos comunales aprobada por acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 1996, para la construcción de tres estaciones de radio, de la mercantil TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U. a TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. sin que suponga modificación alguna de dichas condiciones, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el acuerdo plenario y en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.- Remitir el expediente a Gobierno de Navarra (Comunales) para someterlo a su aprobación.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada, Intervención, Tesorería, Catastro Municipal y Sección de Comunales de Gobierno de Navarra."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba por unanimidad el punto número ocho del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

9.- *Dejar sin efecto* el "Consejo Municipal de la Mujer", *derogar* su reglamento; *constituir* el "Consejo de la Igualdad de Tudela", y *aprobar* su reglamento de funcionamiento.

La propuesta dice así:

"1.- Dejar sin efecto el Consejo Municipal de la Mujer y derogar el reglamento del Consejo Municipal de la Mujer.

2.- Constituir el Consejo de la Igualdad de Tudela, aprobando el reglamento de funcionamiento del Consejo de la Igualdad de Tudela.

3.- Publicar el presente acuerdo y el reglamento del Consejo de la Igualdad de Tudela en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tudela."

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la responsable de la Concejalía de Igualdad.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Me gustaría explicar un poco el por qué y cómo se ha elaborado este nuevo reglamento.

Explicar que el Consejo Municipal de la Mujer se regía por un reglamento de 1996 que estaba ya obsoleto y no era acorde a las necesidades que tiene hoy en día Tudela. Se ha aprovechado la redacción de un nuevo reglamento para constituir un Consejo municipal por la Igualdad acorde a esta realidad de la ciudad y en su elaboración se ha contado con las aportaciones de las entidades integrantes del Consejo de la Mujer con el consenso del mismo.

En este Consejo van a participar hombres, y si bien se ha dejado un espacio exclusivo para mujeres, la Escuela de Empoderamiento, ya que desde el Consejo de la Mujer se deseaba contar con un espacio de trabajo para mujeres y el empoderamiento es uno de los ejes principales para alcanzar un verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Las principales novedades de este Consejo están en la naturaleza del mismo ya que garantiza la participación de hombres y mujeres de Tudela en el desarrollo e impulso del principio de igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social del municipio a través de la consulta, el asesoramiento, la propuesta y el seguimiento en todos los asuntos objeto del mismo, y también hay una modificación en los fines ya que se recoge expresamente el fomentar el asociacionismo de mujeres, de hombres y mixtos encaminadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, a potenciar las actividades e infraestructuras de sus organizaciones, así como su capacidad de intervenir en la promoción de las políticas públicas que tengan relación con el Departamento municipal competente en esta materia.

También hay una modificación por último en la composición. Se recoge como representantes otras entidades de Tudela directamente vinculadas con la igualdad y con interés en la materia como la universidad o centros educativos que previamente por escrito hayan manifestado su voluntad de formar parte del Consejo, y el Consejo también podrá valorar la participación de personas físicas, grupos y/o colectivos de Tudela que previamente por escrito hayan manifestado su voluntad de formar parte del Consejo.

Con estas novedades lo que se espera son nuevas incorporaciones a un Consejo por la igualdad que sumen al buen trabajo ya existente en el Consejo y desde aquí agradecer la labor que lleva a cabo el Consejo, en la implicación de los colectivos que lo forman, de los sindicatos y de los partidos políticos, así que esperemos que sea para bien y un paso positivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número nueve del orden del día.

10.- *Aprobar* la solicitud de incorporación del Ayuntamiento de Tudela a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores; *delegar* en el Sr. Alcalde-Presidente la firma de la misma; y *solicitar* formalmente la adhesión a dicha Red, con el compromiso de llevar a cabo el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con la participación de las personas mayores en todas las fases de desarrollo del mismo.

La propuesta dice así:

"1°.- Aprobar la solicitud de incorporación del Ayuntamiento de Tudela (Navarra) a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, delegando en el Sr. Alcalde-Presidente la firma de la misma

2º.- Solicitar formalmente la adhesión del Ayuntamiento de Tudela (Navarra) a la Red Mundial, con el compromiso de llevar a cabo el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con la participación de las personas mayores en todas las fases de desarrollo del mismo."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número diez del orden del día.

11.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Decreto de Alcaldía 18/2016, de 30 de diciembre**, por el que se prorroga (hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2017) el Presupuesto General de 2016.

2.- **En cumplimiento del artículo 43 del ROF,** se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *DICIEMBRE* de 2016.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración o algún comentario? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Me gustaría preguntar, porque según el decreto que se nos ha pasado basado en el Decreto Foral 270/1998, dispone que para que la prórroga automática se entienda producida es necesario una resolución motivada dictada por el Presidente de la Corporación previo informe del Interventor. Al respecto consta en este expediente por lo visto el informe emitido por el Sr. Interventor, entonces a nosotros aunque verbalmente se nos ha explicado los motivos de la prórroga, los diferentes motivos hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, el Plan de Infraestructuras Locales, los diferentes parámetros necesarios para hacer un Presupuesto municipal equilibrado, no sé si es porque no me ha llegado sólo a mí, no lo sé, pero ese Informe de Intervención no lo tenemos, entonces me gustaría solicitar que se nos remitiera ese informe de Intervención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Constaba en el expediente junto con el Decreto. En cualquier caso si no lo teníais se lo informamos a Intervención para que mañana lo pueda remitir a los diferentes Grupos municipales y al Concejal no adscrito.

¿Alguna otra aclaración?

12.- <u>MOCIONES</u>

No se presentaron

13.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o pregunta? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Respecto al parking de la Plaza de la Constitución querría preguntar si está hecho ya el informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el futuro inmediato de este parking de cara a los usuarios abonados. Sé que el lunes no estaba pero aprovecho para preguntar aquí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que hay que diferenciar un poco con la explicación que ha comentado Gustavo, hay que diferenciar dos cuestiones, uno es con carácter inminente como has dicho, y con carácter inminente el objetivo es que las personas abonadas continúen con su normal disfrute del espacio, con su aportación, con su cuota, y en el medio plazo buscar diferentes alternativas al parking. El informe del Secretario iría en ese medio plazo, no en el corto, y lo que se están haciendo son las gestiones para poder hacer ese trasvase de lo que es la gestión de la empresa que había hasta el momento y que permanece hasta el día 2, hasta el jueves si no recuerdo mal, momento en el cual el Ayuntamiento tomará posesión del parking y prestará el servicio a los actuales abonados.

Sr. Gil: También me gustaría aprovechar para preguntar por el futuro de las dos trabajadoras que al abandonar la subcontrata la empresa, digamos, se quedan un poco en el aire.

Sr. Alcalde: Por lo que nos ha trasladado la empresa el cambio fundamental es por el modelo de gestión, el parking de rotación era lo que justificaba la presencia de

esas trabajadoras y por lo que nos llega por parte de las propias trabajadoras y sus representantes sindicales como por parte de la empresa a lo largo de la semana, no sé si era el miércoles o el viernes, creo que tenían un acto de conciliación para llegar a un acuerdo.

¿Algún otro ruego o pregunta? ¿José Ignacio?

Sr. Martínez: Yo tengo una pregunta para el Sr. López, Portavoz de la Agrupación de Tudela Puede y miembro de Podemos, sobre su opinión y si van a tomar alguna medida contra el Concejal de Aranzadi Podemos que está facturando más de 6.000 euros durante este año al Ayuntamiento de Pamplona.

Sr. Alcalde: El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Aranzadi es una agrupación municipal independiente con la que no tenemos relación alguna. Nosotros somos una agrupación municipal en la que somos simpatizantes de Podemos, seguimos el código ético del mismo, pero nosotros no tenemos ninguna potestad sobre los mismos.

En lo personal te diré que yo sí he preguntado en Podemos, en lo personal, no como representante de Tudela Puede, qué se va a hacer con esta persona, qué es lo que va a pasar.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Algún otro ruego o pregunta?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.